

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10004	CORREGIDOR Y SUPERINTENDENTE DE RENTAS REALES
1000400	SUBDELEGACION DEL POSITO
100040004	EXPEDIENTES DE COBRANZA POR VIA DE APEDIO

FECHA: 1754

LEGAJO: 15

Nº DE EXPEDIENTE: 20

PLANERO:



Para despachos de eff. jo quatro mrs.
**SELLO QUARTO, AÑO DE
 MIL SEPESENTOS E CIN
 QUENTA Y QUATRO**

Lista de los Salas de la Real Audiencia de Sevilla

Tomero azou: amantm fern hezueros may. *9 to*

Albortos = Sonlas <i>1423</i>	
Juan Garza & Remazo diente <i>9 to</i>	9146-
Cesario Morillo Salido	9290-
Pedro tomoro azou	9148-
Fran. alphon Beato	9036-
Juan de montus	9010-
La 7a	9120-
Joseph Gomez lobo	9168-
Lucas tomoro	9018-
Fran. miz peporalo	9036-
Diego Esteban por gullano	9037-
Gabriel de la curda por Julian	9050-
La 7a	9300-
Juan de Joseph Garcia	9020-
D. Nicolas Pacheco	9330-
Don Francisco Vizencia & Quellar	9020-
Joseph nicolas mung	9020-17
her. deo. Juan brabo	9300-
Juan Juan Sarrido	9150-
D. Joseph escribano merco	9957-26
D. Pedro Gonzalez montecarudo	9080-
el Doct. Perez	9100-
Juan Alphon Beato	9020-
Joseph chilieron	9020-
D. Juan Vizencia	9150-
el Doct.	9300-
D. Juan de montoya	9189-
Nas ezbar	9030-
el Doct.	9100-
P. ezreban por quatro vales	9000-
	= 5020-

288- +

076-

036-

022-

111-11

030-

021-

446-

100-

060-

100-

130-

600-

140+

200-

114-

028-

018+

018+

3138-11

5216-26

8325-2

8354-9

Grano - Valgu Grano.

20244 2^a

812-8

56

58-4-5

+12318-8

13-1

22-11

36-7

168-4-2

22-11

222-3-3

118-4-5

11-6

24

122

83-10

82

1256-7-4
86058-14
5923-15

Diner?

22818 Day 19m

263-

5184-9

2108-

8255-9

3356

6208-9

5122-8

2113-12

2320-12

9351-9

1086-6

1758-

1650-

2942

414

244

224

84

1268-4

8354-9

350

22

200

200

7-2

Valgu Diner

82
64
14

36388-28

56056

332

25

6-336

150

12-5

162-17

632-5

27-5
605=

28
13

81
28

364
28

6-336

479-
20-5

958

239-5

9812-5

119-5

21-5

112

238

59-5

10-3

2569-8

162-17

2731-3

365
96056-14

orig. unentail. etc. No. de los...

Al-1)
21
416
100
100
80
918=11

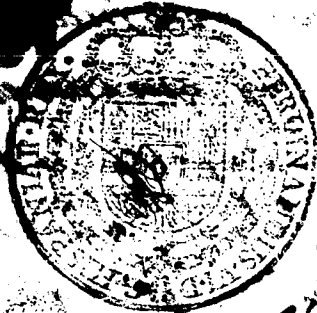


veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO.

Pedro Tomero Parido Hacia Veneno de esta Villa y
Mayor que fué del Condo R. de ella en los años pasados de
mil seiscientos Cuarenta y seis y Cuarenta y siete
Como mas aya lugar Ante Vmd. Patero i digo. Ieme
ano tipicado auto para que dentro del dia paque
al por 20 V. de esta dho. Villa de cien y ochenta
y siete V. de vellon que en cierta lista que a en
auto estan a nombre de D. Sancho perez Veneno
de ella o aya constar el balle o libra miento en
fuerza de que leen traxeron; y mediante el que
en el referido empleo de tal mayor del citado
punto me suadio Martin fern. exeros V. de esta
Villa a quien entrego todos los bales adineros
que en el tiempo de mi mayor donia se pusieron
a la bradores de que seiro lista formal que es
la que escribo ipido se me debuel ba para mi ter
guardo y que de lo noidas las partidas quedes
ella constan que fue ron las unicas que dedi cho
mien cargo puse por data en mis Cuentas nose
en Cuenta partida de dho. D. cien y ochenta
y siete V. a nombre del citado D. Sancho perez
en esta atencion =

Vmd. Pido y suplico se sirba de mandar que ba
do de Juramento dicho Martin fern. exeros
se lo ponga a la citada lista y exprese se las par
tidas que en ellas se contienen con las mis mas
que por el referido tiempo le entrego sin otras
algunas con los ystrumentos que las a con dita
ban y que no fue comprendida la de los nomi
nados de cien y ochenta y siete V. de ella



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

afian, si el mayor de los dos se va para que
se de su nombre en forma de plaza de su alcaide
ma de los Reinos y se acordado y llen, en que
salida de deudas que se le da con dicho posesion
tala cobranza del año de setecientos y quarenta
y nueve que vino de empleo, aguantando a ellos
con razon resarido para que se emplee en el y en
en su vida y probare a lo conveniente y lo suyo.

Por my Llamamey

Man. Calahorra
Munoz

En la villa de Leon, a diez y siete de mayo de dicho
año de mil y setecientos y quarenta y cinco, yo el
donde yo el Sr. D. Juan de Torres, ministro de esta Audiencia
de Leon, en su nombre y en el de los señores oidores de ella.

Man. Calahorra
Munoz

Afirmacion de Juan de Torres

En esta villa de Leon, a diez y siete de mayo de dicho
año de mil y setecientos y quarenta y cinco, yo el
donde yo el Sr. D. Juan de Torres, ministro de esta Audiencia
de Leon, en su nombre y en el de los señores oidores de ella.



Para el piecho de el año de mil y setecientos y quarenta y cinco.

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y CUATRO.

afian, si el mayor de los dos se va para que
se de su nombre en forma de plaza de su alcaide
ma de los Reinos y se acordado y llen, en que
salida de deudas que se le da con dicho posesion
tala cobranza del año de setecientos y quarenta
y nueve que vino de empleo, aguantando a ellos
con razon resarido para que se emplee en el y en
en su vida y probare a lo conveniente y lo suyo.

Por my Llamamey

Man. Calahorra
Munoz

